

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 34/2.018 5ª GENERACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DEFINITVO
---------------------------------	--

Considerando el expediente tramitado para modificar créditos nº 34/2.018 por generación de créditos por ingresos, por importe global de DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (12.293,60 EUROS) dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal con nº 122/2018 de fecha 27/12/2018.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en el estado de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34/2.018

GASTOS		TEXTO EXPLICATIVO	IMPORTE
Prog r.	Eco.		
920 0	27000	Ejecución subsidiaria demolición viviendas de don Tullio Fontanot en virtud de Decreto de Alcaldía número 1814 de fecha 26/12/2018.	12.293,6 0

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá de introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Álora y en la fecha arriba indicada.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D^a. Desireé Flores Cortés Rodríguez**